

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Filología	28027710	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Español como Segunda Lengua		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Español como Segunda Lengua por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Artes y Humanidades			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MARÍA ALUNDA RODRÍGUEZ	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Alunda Rodríguez	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
DÁMASO LÓPEZ GARCÍA	Decano		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	51054890L		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	913941440
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
eees_master@rect.ucm.es	Madrid	913941878	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 4 de junio de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Español como Segunda Lengua por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas y dialectos españoles	Lenguas y dialectos españoles

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	18	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027710	Facultad de Filología

1.3.2. Facultad de Filología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
100	100	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	60	60
RESTO DE AÑOS	12	54
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30	48
RESTO DE AÑOS	12	48
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocimiento de las metodologías para la investigación lingüística en lengua española como segunda lengua.
CG2 - Comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas y prácticas del estudio de la lengua española como segunda lengua.
CG3 - Adquisición de la capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico/práctico que den lugar a trabajos y publicaciones de carácter científico
CG4 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CED1 - Capacidad para comprender y manejar los distintos métodos de análisis en lengua española como segunda lengua, así como para utilizar la fuentes documentales en las que se basa el estudio de la lengua española como segunda lengua.
CED10 - Dominio de una visión analítica y crítica de los materiales pedagógicos (libros de texto, materiales de audio y vídeo, materiales para el ordenador, etc.) para poder hacer uso de ellos de la manera más adecuada posible.
CED11 - Capacidad para producir propuestas concretas en cuanto al diseño de programas de lengua española en todos los niveles de enseñanza.
CED12 - Capacidad para aplicar los procedimientos de comprensión, expresión, así como los que permiten la interacción en la lengua oral y en la lengua escrita.
CED13 - Capacidad para actuar como docente que planifica, que gestiona el aula y que realiza las evaluaciones pertinentes en cada caso para poder hacer propuestas adecuadas a cada situación inmediata.
CED14 - Capacidad para iniciar trabajos tutelados en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje del español como segunda lengua.
CED2 - Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y metodológicos del estudio de los distintos ámbitos en el estudio de la lengua española, especialmente en contraste con otras lenguas y en sus manifestaciones literarias.
CED3 - Desarrollo de una visión crítica y personal de la enseñanza-aprendizaje de ELE.
CED4 - Conocimiento de los mecanismos de adquisición de lenguas y los procesos de aprendizaje del español como segunda lengua.
CED5 - Conocimiento de los principales métodos y enfoques en la enseñanza de ELE.
CED6 - Capacidad para producir materiales de apoyo con los nuevos enfoques metodológicos.
CED7 - Capacidad para el análisis de las necesidades de los estudiantes: captar su interés y técnicas para unificar los perfiles divergentes de estos en el aula.
CED8 - Conocimiento de los recursos y criterios de organización precisos en la puesta en práctica de la labor docente.
CED9 - Capacidad para comprender la complejidad del contexto en el que vaya a desarrollar su tarea profesional y para desarrollar su labor en situaciones multiculturales y plurilingües.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La normativa de Admisión a los Estudios de Máster en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de noviembre de 2008, es la siguiente:

ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

I. Procedimiento

-

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión.

Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes se hará, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

4.2.2. Condiciones de acceso al máster

Concretamente, tal y como se indica en el artículo 16, de Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, del RD. 1393/2007, para acceder al máster universitario en Español como Segunda Lengua será necesario:

Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de máster.

Para los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo que posea el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del máster.

Ahora bien, tal y como se recoge en el artículo 17 del R.D. 1393/2007 de Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster,

Los estudiantes podrán ser admitidos conforme a requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que en su caso, sean propios del título, y podrán establecerse requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.

la Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.

Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Según se especifica tanto en el artículo 17 del R.D. 1393/2007 como en el punto tercero del apartado I del procedimiento oficial de admisión a los estudios de Máster de la UCM referente a la prueba de acceso, los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión. Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años. En el punto primero del Apartado II, la UCM establece que se podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y, en su caso, la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

El *Máster en Español como Segunda Lengua* requiere de la acreditación del nivel de español, obligatoria para todos los solicitantes extranjeros que no estén en posesión del título –o resguardo del título- de Licenciado en Lengua Española o equivalente. Para estudiantes cuya lengua materna no sea el español, se exigirá la acreditación de un nivel de competencia en lengua española equivalente a un nivel C1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*. **Dicha acreditación resultará demostrada bien mediante la posesión del DELE AVANZADO del Instituto Cervantes o el grado en Filología Hispánica o títulos afines obtenido en su país de origen**

En lo que se refiere a la formación previa, se establecen las siguientes vías de acceso al máster:

Vía de acceso prioritaria: Licenciado o graduado en Filología Hispánica o títulos afines (al menos con un sesenta por ciento de su currículo dedicado al estudio de la Lengua y la Literatura españolas)

En la Normativa de Admisión a los Estudios de Máster de la UCM, Apartado II punto segundo, se establecen los criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos. De acuerdo con ellos, los criterios de valoración serán los siguientes:

Criterios	Puntos
Expediente académico en la titulación de acceso.....	hasta 60
Currículum vital.....	hasta 40
TOTAL	100

De acuerdo con la Normativa de Admisión a los Estudios de Máster de la UCM, el Máster de Investigación en *Español como Segunda Lengua* cumple los requisitos referentes a la adjudicación de plazas; la resolución del proceso de admisión al máster corresponderá al Rector, o vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a los criterios de mérito, igualdad y capacidad.

Los interesados podrán reclamar ante el rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

El Máster universitario en *Español como Segunda Lengua* se atiene también a la política de reserva de plazas y de adaptaciones curriculares de la UCM por la que la universidad reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como

deportistas de alto nivel. Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La atención y el trato personalizados a los estudiantes son una prioridad del máster. Las actuaciones para lograrlo serán las siguientes:

Se designarán tutores responsables de la coordinación, apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, que estarán a disposición de los alumnos hasta el final de sus estudios de máster.

Los estudiantes contarán con el apoyo de un tutor individual para la elaboración del trabajo de fin de máster, además de las tutorías, presenciales o virtuales, de cada uno de los profesores del máster a lo largo del curso.

Al comienzo del curso se hará una sesión informativa destinada a la familiarización de los estudiantes con el programa, en el que se orientará a los estudiantes para que puedan hacer el máximo aprovechamiento de los recursos que el programa pone a su disposición (espacios físicos, biblioteca, sala de informática, bases de datos, préstamo interbibliotecario, etc.).

Se establecerá una lista interna de distribución de información relativa al máster a través del coordinador o persona en quien delegue.

Se establecerá una lista interna de distribución de información relativa a becas, eventos y otras acciones relacionadas con el máster que puedan ser de interés para los alumnos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán – en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan - para la obtención de una titulación de carácter oficial.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.

b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.

c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.

d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contemplan.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Lecciones magistrales ¿con clases teóricas y prácticas-		
Trabajo personal del alumno		
Seminarios, tutorías, trabajos de campo y de investigación		
Uso de herramientas informáticas y de laboratorios		
Iniciación a la docencia práctica de español como segunda lengua		
Observación, análisis y preparación de las clases prácticas de español como segunda lengua		
Trabajo dirigido con bibliografía especializada		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales. Se centran en la presentación, comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las diferentes materias. Asimismo, se busca el desarrollo de un pensamiento crítico individual por parte del estudiante. Estas clases tendrán lugar en horario lectivo e implicarán no solo al profesor en las explicaciones de los contenidos de la materia, sino también al estudiante a la hora de compartir conocimientos con el docente o con los compañeros.		
Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo de Fin de Máster. Elaboración de un trabajo individual sobre un tema concreto en el que el alumno deberá demostrar las adquisiciones de los conocimientos y las competencias contempladas en el conjunto de las materias que componen el máster. Dicho trabajo contará con un tutor elegido entre los profesores doctores del departamento, quien se encargará de orientar al estudiante en la elaboración de la investigación, así como en la preparación de su exposición a través de una acción tutorial individualizada. El Trabajo fin de Máster será entregado por escrito y defendido públicamente.		
Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.		
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.		
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.		
Informe del profesor tutor y/o de los coordinadores de materia		
Evaluación de los alumnos		
Defensa y exposición pública ante un tribunal		
Memoria de prácticas		
Realización de exámenes, parciales y/o finales y pruebas de seguimiento.		
5.5 NIVEL 1: Formación en Español como Segunda Lengua		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos metodológicos en Lengua Española como segunda lengua		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La materia permitirá al alumno conocer los distintos métodos que se han aplicado y se aplican hoy a la enseñanza de lenguas en general y a la lengua española, en particular. La identificación y descripción de los métodos es de gran utilidad para conocer las tendencias que ha habido y que hay en torno a la enseñanza de lenguas. La necesidad del conocimiento de los aspectos teóricos no dejará de lado la aplicación práctica para la que se forma el alumno. Por tanto su enseñanza será tanto analítica como experimental.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocimiento de las metodologías para la investigación lingüística en lengua española como segunda lengua.		
CG2 - Comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas y prácticas del estudio de la lengua española como segunda lengua.		
CG3 - Adquisición de la capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico/práctico que den lugar a trabajos y publicaciones de carácter científico		
CG4 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED1 - Capacidad para comprender y manejar los distintos métodos de análisis en lengua española como segunda lengua, así como para utilizar la fuentes documentales en las que se basa el estudio de la lengua española como segunda lengua.		
CED10 - Dominio de una visión analítica y crítica de los materiales pedagógicos (libros de texto, materiales de audio y vídeo, materiales para el ordenador, etc.) para poder hacer uso de ellos de la manera más adecuada posible.		
CED12 - Capacidad para aplicar los procedimientos de comprensión, expresión, así como los que permiten la interacción en la lengua oral y en la lengua escrita.		
CED2 - Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y metodológicos del estudio de los distintos ámbitos en el estudio de la lengua española, especialmente en contraste con otras lenguas y en sus manifestaciones literarias.		

CED3 - Desarrollo de una visión crítica y personal de la enseñanza-aprendizaje de ELE.		
CED5 - Conocimiento de los principales métodos y enfoques en la enseñanza de ELE.		
CED6 - Capacidad para producir materiales de apoyo con los nuevos enfoques metodológicos.		
CED7 - Capacidad para el análisis de las necesidades de los estudiantes: captar su interés y técnicas para unificar los perfiles divergentes de estos en el aula.		
CED8 - Conocimiento de los recursos y criterios de organización precisos en la puesta en práctica de la labor docente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales ¿con clases teóricas y prácticas-	70	100
Trabajo personal del alumno	160	0
Seminarios, tutorías, trabajos de campo y de investigación	70	100
Trabajo dirigido con bibliografía especializada	150	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales. Se centran en la presentación, comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las diferentes materias. Asimismo, se busca el desarrollo de un pensamiento crítico individual por parte del estudiante. Estas clases tendrán lugar en horario lectivo e implicarán no solo al profesor en las explicaciones de los contenidos de la materia, sino también al estudiante a la hora de compartir conocimientos con el docente o con los compañeros.		
Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.	15	30
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.	15	30
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.	40	60
Realización de exámenes, parciales y/o finales y pruebas de seguimiento.	0	50
NIVEL 2: Lengua española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción al estudio de la morfología del español aplicada a la E/LE, de la sintaxis del español aplicada a la E/LE y de las relaciones entre sintaxis y léxico en la Enseñanza del E/LE.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocimiento de las metodologías para la investigación lingüística en lengua española como segunda lengua.		
CG2 - Comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas y prácticas del estudio de la lengua española como segunda lengua.		
CG4 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED1 - Capacidad para comprender y manejar los distintos métodos de análisis en lengua española como segunda lengua, así como para utilizar las fuentes documentales en las que se basa el estudio de la lengua española como segunda lengua.		
CED12 - Capacidad para aplicar los procedimientos de comprensión, expresión, así como los que permiten la interacción en la lengua oral y en la lengua escrita.		
CED2 - Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y metodológicos del estudio de los distintos ámbitos en el estudio de la lengua española, especialmente en contraste con otras lenguas y en sus manifestaciones literarias.		
CED3 - Desarrollo de una visión crítica y personal de la enseñanza-aprendizaje de ELE.		
CED5 - Conocimiento de los principales métodos y enfoques en la enseñanza de ELE.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales ¿con clases teóricas y prácticas-	70	100
Trabajo personal del alumno	160	0
Seminarios, tutorías, trabajos de campo y de investigación	70	100
Trabajo dirigido con bibliografía especializada	150	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales. Se centran en la presentación, comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las diferentes materias. Asimismo, se busca el desarrollo de un pensamiento crítico individual por parte del estudiante. Estas clases tendrán lugar en horario lectivo e implicarán no solo al profesor en las explicaciones de los contenidos de la materia, sino también al estudiante a la hora de compartir conocimientos con el docente o con los compañeros.		
Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.	15	30
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.	15	30
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.	40	60
Realización de exámenes, parciales y/o finales y pruebas de seguimiento.	0	50
NIVEL 2: Historia de la literatura española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El comentario de textos literarios en el aula de E/LE. El texto literario como fin y como medio. Los modelos de explicación de la literatura española en el aula de E/LE. La literatura y su lugar en la enseñanza del español.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas y prácticas del estudio de la lengua española como segunda lengua.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED10 - Dominio de una visión analítica y crítica de los materiales pedagógicos (libros de texto, materiales de audio y vídeo, materiales para el ordenador, etc.) para poder hacer uso de ellos de la manera más adecuada posible.		
CED12 - Capacidad para aplicar los procedimientos de comprensión, expresión, así como los que permiten la interacción en la lengua oral y en la lengua escrita.		
CED3 - Desarrollo de una visión crítica y personal de la enseñanza-aprendizaje de ELE.		
CED6 - Capacidad para producir materiales de apoyo con los nuevos enfoques metodológicos.		
CED7 - Capacidad para el análisis de las necesidades de los estudiantes: captar su interés y técnicas para unificar los perfiles divergentes de estos en el aula.		
CED8 - Conocimiento de los recursos y criterios de organización precisos en la puesta en práctica de la labor docente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales ¿con clases teóricas y prácticas-	70	100
Trabajo personal del alumno	160	0
Seminarios, tutorías, trabajos de campo y de investigación	70	100

Trabajo dirigido con bibliografía especializada	150	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales. Se centran en la presentación, comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las diferentes materias. Asimismo, se busca el desarrollo de un pensamiento crítico individual por parte del estudiante. Estas clases tendrán lugar en horario lectivo e implicarán no solo al profesor en las explicaciones de los contenidos de la materia, sino también al estudiante a la hora de compartir conocimientos con el docente o con los compañeros.		
Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.	15	30
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.	15	30
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.	40	60
Realización de exámenes, parciales y/o finales y pruebas de seguimiento.	0	50
5.5 NIVEL 1: Ámbito de conocimiento del español como Segunda Lengua		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Lengua española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
18		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Con esta materia se pretende proporcionar al estudiante los conocimientos teóricos y aplicados necesarios para la consecución de la actividad docente y la iniciación a la investigación en lengua española como segunda lengua. Sobre todo en lo que se refiere a aspectos fonéticos de variedades lingüísticas y textos.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Conocimiento de las metodologías para la investigación lingüística en lengua española como segunda lengua.	
CG2 - Comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas y prácticas del estudio de la lengua española como segunda lengua.	
CG3 - Adquisición de la capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico/práctico que den lugar a trabajos y publicaciones de carácter científico	
CG4 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CED1 - Capacidad para comprender y manejar los distintos métodos de análisis en lengua española como segunda lengua, así como para utilizar la fuentes documentales en las que se basa el estudio de la lengua española como segunda lengua.	
CED10 - Dominio de una visión analítica y crítica de los materiales pedagógicos (libros de texto, materiales de audio y vídeo, materiales para el ordenador, etc.) para poder hacer uso de ellos de la manera más adecuada posible.	
CED11 - Capacidad para producir propuestas concretas en cuanto al diseño de programas de lengua española en todos los niveles de enseñanza.	
CED12 - Capacidad para aplicar los procedimientos de comprensión, expresión, así como los que permiten la interacción en la lengua oral y en la lengua escrita.	
CED13 - Capacidad para actuar como docente que planifica, que gestiona el aula y que realiza las evaluaciones pertinentes en cada caso para poder hacer propuestas adecuadas a cada situación inmediata.	
CED2 - Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y metodológicos del estudio de los distintos ámbitos en el estudio de la lengua española, especialmente en contraste con otras lenguas y en sus manifestaciones literarias.	
CED3 - Desarrollo de una visión crítica y personal de la enseñanza-aprendizaje de ELE.	
CED6 - Capacidad para producir materiales de apoyo con los nuevos enfoques metodológicos.	
CED7 - Capacidad para el análisis de las necesidades de los estudiantes: captar su interés y técnicas para unificar los perfiles divergentes de estos en el aula.	
CED8 - Conocimiento de los recursos y criterios de organización precisos en la puesta en práctica de la labor docente.	

CED9 - Capacidad para comprender la complejidad del contexto en el que vaya a desarrollar su tarea profesional y para desarrollar su labor en situaciones multiculturales y plurilingües.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales ¿con clases teóricas y prácticas-	70	100
Trabajo personal del alumno	160	0
Seminarios, tutorías, trabajos de campo y de investigación	70	100
Trabajo dirigido con bibliografía especializada	150	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales. Se centran en la presentación, comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las diferentes materias. Asimismo, se busca el desarrollo de un pensamiento crítico individual por parte del estudiante. Estas clases tendrán lugar en horario lectivo e implicarán no solo al profesor en las explicaciones de los contenidos de la materia, sino también al estudiante a la hora de compartir conocimientos con el docente o con los compañeros.		
Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.	15	30
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.	15	30
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.	40	60
Realización de exámenes, parciales y/o finales y pruebas de seguimiento.	0	50
NIVEL 2: Metodología de la enseñanza de lenguas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
18		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Esta materia tiene el propósito de facilitar al alumnado conocimientos teóricos y metodológicos vigentes sobre la Enseñanza de las lenguas. Se trata de que los alumnos logren la capacitación suficiente para adentrarse en las distintas metodologías, reconociendo la validez de sus distintos aspectos, de cara a la aplicación en el aula de ELE, para conseguir una enseñanza integral, eficaz y completa de la lengua española como segunda lengua.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocimiento de las metodologías para la investigación lingüística en lengua española como segunda lengua.		
CG2 - Comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas y prácticas del estudio de la lengua española como segunda lengua.		
CG3 - Adquisición de la capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico/práctico que den lugar a trabajos y publicaciones de carácter científico		
CG4 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED1 - Capacidad para comprender y manejar los distintos métodos de análisis en lengua española como segunda lengua, así como para utilizar la fuentes documentales en las que se basa el estudio de la lengua española como segunda lengua.		
CED10 - Dominio de una visión analítica y crítica de los materiales pedagógicos (libros de texto, materiales de audio y vídeo, materiales para el ordenador, etc.) para poder hacer uso de ellos de la manera más adecuada posible.		
CED11 - Capacidad para producir propuestas concretas en cuanto al diseño de programas de lengua española en todos los niveles de enseñanza.		
CED12 - Capacidad para aplicar los procedimientos de comprensión, expresión, así como los que permiten la interacción en la lengua oral y en la lengua escrita.		
CED2 - Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y metodológicos del estudio de los distintos ámbitos en el estudio de la lengua española, especialmente en contraste con otras lenguas y en sus manifestaciones literarias.		
CED3 - Desarrollo de una visión crítica y personal de la enseñanza-aprendizaje de ELE.		

CED4 - Conocimiento de los mecanismos de adquisición de lenguas y los procesos de aprendizaje del español como segunda lengua.		
CED5 - Conocimiento de los principales métodos y enfoques en la enseñanza de ELE.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales ¿con clases teóricas y prácticas-	70	100
Trabajo personal del alumno	160	0
Seminarios, tutorías, trabajos de campo y de investigación	70	100
Trabajo dirigido con bibliografía especializada	150	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales. Se centran en la presentación, comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las diferentes materias. Asimismo, se busca el desarrollo de un pensamiento crítico individual por parte del estudiante. Estas clases tendrán lugar en horario lectivo e implicarán no solo al profesor en las explicaciones de los contenidos de la materia, sino también al estudiante a la hora de compartir conocimientos con el docente o con los compañeros.		
Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.	15	30
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.	15	30
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.	40	60
Realización de exámenes, parciales y/o finales y pruebas de seguimiento.	0	50
NIVEL 2: Literatura española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El objetivo de la materia es proporcionar al alumno el dominio de los instrumentos teóricos necesarios en literatura en español, así como los conocimientos – teóricos y metodológicos- sobre las distintas etapas, movimientos, tendencias de la historia de la literatura hispanoamericana y su aplicación a la enseñanza-aprendizaje de E/LE.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocimiento de las metodologías para la investigación lingüística en lengua española como segunda lengua.		
CG2 - Comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas y prácticas del estudio de la lengua española como segunda lengua.		
CG3 - Adquisición de la capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico/práctico que den lugar a trabajos y publicaciones de carácter científico		
CG4 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED10 - Dominio de una visión analítica y crítica de los materiales pedagógicos (libros de texto, materiales de audio y vídeo, materiales para el ordenador, etc.) para poder hacer uso de ellos de la manera más adecuada posible.		
CED12 - Capacidad para aplicar los procedimientos de comprensión, expresión, así como los que permiten la interacción en la lengua oral y en la lengua escrita.		
CED3 - Desarrollo de una visión crítica y personal de la enseñanza-aprendizaje de ELE.		
CED7 - Capacidad para el análisis de las necesidades de los estudiantes: captar su interés y técnicas para unificar los perfiles divergentes de estos en el aula.		

CED9 - Capacidad para comprender la complejidad del contexto en el que vaya a desarrollar su tarea profesional y para desarrollar su labor en situaciones multiculturales y plurilingües.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales ¿con clases teóricas y prácticas-	70	100
Trabajo personal del alumno	160	0
Seminarios, tutorías, trabajos de campo y de investigación	70	100
Trabajo dirigido con bibliografía especializada	150	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales. Se centran en la presentación, comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las diferentes materias. Asimismo, se busca el desarrollo de un pensamiento crítico individual por parte del estudiante. Estas clases tendrán lugar en horario lectivo e implicarán no solo al profesor en las explicaciones de los contenidos de la materia, sino también al estudiante a la hora de compartir conocimientos con el docente o con los compañeros.		
Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo (no presencial) del estudiante. Se refiere a las actividades que los estudiantes realizan en horario no lectivo. Dichas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. Para ello se hará un uso frecuente de los recursos diseñados ex profeso por el docente en el Campus Virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.	15	30
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.	15	30
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.	40	60
Realización de exámenes, parciales y/o finales y pruebas de seguimiento.	0	50
5.5 NIVEL 1: Practicum		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Practicum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Realización de prácticas docentes con alumnos extranjeros con la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas y en los seminarios realizados y las presentaciones defendidas.</p> <p>Componente esencial del curso, el Practicum se realiza en tres periodos diferentes.</p> <p>El primer periodo de practicum está dedicado a la programación de clases de E/LE (Español como lengua extranjera), a la elaboración de materiales y a su puesta en práctica. Esta parte del Practicum está relacionada con la materia <i>Metodología de la enseñanza de lenguas</i>; sin embargo funciona como materia independiente. Se plantea como una práctica en el aula supervisada por profesores de los centros donde se desarrolla. Estos profesores actúan de tutores y se caracterizan por su voluntad de innovación y su dinamismo.</p> <p>Este bloque de prácticas consta de las fases de observación, propuesta de programación de actuación docente, de discusión con el profesor titular, de reelaboración de la programación, de ejecución de dicho programa siguiendo planes de clase detallados y de elaboración de un informe en el que se detallan las competencias adquiridas. Estas prácticas se prolongan a lo largo de un mes.</p> <p>El segundo periodo de practicum de este máster que se da a lo largo de dos semanas intensivas, cuatro horas de clase, durante el mes de febrero, en el curso de español para estudiantes erasmus que organiza el Centro Complutense para la Enseñanza del Español.</p> <p>En esta fase del practicum, el estudiante asiste a un profesor de español del Centro en los cometidos que este le asigna a lo largo de las cuatro horas diarias de clase. El estudiante realiza determinadas prácticas o actividades que prepara con la supervisión del profesor responsable del aula.</p> <p>Esta fase, de formación de las prácticas, completa la preparación profesional del estudiante en un entorno real. Continúa con la observación de clases, coparticipa de la marcha de las tareas docentes, pone en práctica sus conocimientos, evalúa su actuación docente y la del profesor responsable, diagnostica las carencias del alumnado y prepara su participación en función de las especificidades del grupo.</p> <p>En el tercer periodo, el estudiante se hará cargo de docencia a un grupo de alumnos con plena responsabilidad, en el curso de español que organiza el Centro Complutense para la Enseñanza del Español, para los estudiantes erasmus. Le corresponderá planificar de manera general lo que se va a hacer en las sesiones de clase en relación con los objetivos del curso y las necesidades de los alumnos; buscar y preparar material docente en libros de texto, en materiales didácticos diversos, en publicaciones generales, prensa, cd, vídeos etc.; elaborar planes de clase consecuentes con la planificación general y ejecutar estos planes de clase durante 40 horas de clase en el aula. Valorará su propia actuación docente y el aprendizaje que hayan realizado los alumnos, usará instrumentos para evaluar su propia actuación y para evaluar el aprendizaje de los alumnos y realizarán un informe de su practicum.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocimiento de las metodologías para la investigación lingüística en lengua española como segunda lengua.		
CG2 - Comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas y prácticas del estudio de la lengua española como segunda lengua.		
CG3 - Adquisición de la capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico/práctico que den lugar a trabajos y publicaciones de carácter científico		
CG4 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED1 - Capacidad para comprender y manejar los distintos métodos de análisis en lengua española como segunda lengua, así como para utilizar la fuentes documentales en las que se basa el estudio de la lengua española como segunda lengua.		
CED10 - Dominio de una visión analítica y crítica de los materiales pedagógicos (libros de texto, materiales de audio y vídeo, materiales para el ordenador, etc.) para poder hacer uso de ellos de la manera más adecuada posible.		
CED11 - Capacidad para producir propuestas concretas en cuanto al diseño de programas de lengua española en todos los niveles de enseñanza.		
CED13 - Capacidad para actuar como docente que planifica, que gestiona el aula y que realiza las evaluaciones pertinentes en cada caso para poder hacer propuestas adecuadas a cada situación inmediata.		

CED2 - Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y metodológicos del estudio de los distintos ámbitos en el estudio de la lengua española, especialmente en contraste con otras lenguas y en sus manifestaciones literarias.		
CED6 - Capacidad para producir materiales de apoyo con los nuevos enfoques metodológicos.		
CED7 - Capacidad para el análisis de las necesidades de los estudiantes: captar su interés y técnicas para unificar los perfiles divergentes de estos en el aula.		
CED8 - Conocimiento de los recursos y criterios de organización precisos en la puesta en práctica de la labor docente.		
CED9 - Capacidad para comprender la complejidad del contexto en el que vaya a desarrollar su tarea profesional y para desarrollar su labor en situaciones multiculturales y plurilingües.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Observación, análisis y preparación de las clases prácticas de español como segunda lengua	150	30
Iniciación a la docencia práctica de español como segunda lengua	150	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases prácticas. Tienen como objetivo prioritario la puesta en práctica de los principios teóricos/conceptuales desarrollados en clases más teóricas. Los alumnos, de manera individual, pero preferiblemente en grupo, deberán observar, analizar e identificar los problemas/aspectos más pertinentes de la materia y proporcionar soluciones bien fundamentadas tanto desde el punto de vista teórico como de su metodología investigadora y aplicación práctica.		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del profesor tutor y/o de los coordinadores de materia	30	50
Memoria de prácticas	10	30
Evaluación de los alumnos	30	50
5.5 NIVEL 1: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE GRADO / MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Elaboración y defensa pública de un trabajo de investigación propio, que le permita integrar los conocimientos teóricos y las aplicaciones prácticas, o de un trabajo de carácter práctico, y adecuado al área de especialidad elegida por el estudiante, relativo a los conocimientos y las competencias necesarias para el desarrollo de la profesión.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocimiento de las metodologías para la investigación lingüística en lengua española como segunda lengua.		
CG2 - Comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas y prácticas del estudio de la lengua española como segunda lengua.		
CG3 - Adquisición de la capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico/práctico que den lugar a trabajos y publicaciones de carácter científico		
CG4 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED1 - Capacidad para comprender y manejar los distintos métodos de análisis en lengua española como segunda lengua, así como para utilizar la fuentes documentales en las que se basa el estudio de la lengua española como segunda lengua.		
CED2 - Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y metodológicos del estudio de los distintos ámbitos en el estudio de la lengua española, especialmente en contraste con otras lenguas y en sus manifestaciones literarias.		
CED3 - Desarrollo de una visión crítica y personal de la enseñanza-aprendizaje de ELE.		
CED4 - Conocimiento de los mecanismos de adquisición de lenguas y los procesos de aprendizaje del español como segunda lengua.		
CED5 - Conocimiento de los principales métodos y enfoques en la enseñanza de ELE.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo personal del alumno	280	0
Seminarios, tutorías, trabajos de campo y de investigación	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías. Servirán de apoyo de las actividades formativas de los alumnos: dirección de lecturas relevantes, bibliografía personalizada, análisis crítico de los textos, ayuda con el diseño de la investigación, siempre teniendo presente alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo de Fin de Máster. Elaboración de un trabajo individual sobre un tema concreto en el que el alumno deberá demostrar las adquisiciones de los conocimientos y las competencias contempladas en el conjunto de las materias que componen el máster. Dicho trabajo contará con un tutor elegido entre los profesores doctores del departamento, quien se encargará de orientar al estudiante en la elaboración de la investigación, así como en la preparación de su exposición a través de una acción tutorial individualizada. El Trabajo fin de Máster será entregado por escrito y defendido públicamente.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del profesor tutor y/o de los coordinadores de materia	20	30
Defensa y exposición pública ante un tribunal	70	90

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	5	100	40
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	18	100	50
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	6	100	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	100
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de graduación	90
2	Tasa de abandono	10
3	Tasa de eficiencia	100
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Se realizará un seguimiento del proceso de aprendizaje para valorar su progreso y resultados. El progreso del aprendizaje se valorará a través de los resultados de las evaluaciones de las materias y asignaturas de que consta el máster. Los resultados totales del proceso de aprendizaje se valorarán a través del trabajo de fin de máster.</p> <p>El coordinador realizará entre los alumnos encuestas con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos del máster. El Vicerrectorado de calidad evaluará tanto los procedimientos para el seguimiento de los resultados, como los resultados mismos.</p> <p>Asimismo se realizará un seguimiento de las investigaciones y publicaciones producidas por los egresados, teniendo en cuenta su índice de impacto.</p> <p>Se realizarán las modificaciones oportunas en cada caso con el objetivo de subsanar las deficiencias que puedan detectarse y obtener los mejores resultados posibles.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ucm.es/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>Los estudiantes del Máster en <i>Español como segunda lengua</i> (R.D. 56/2005) que no hayan terminado sus estudios en el momento de implantación del nuevo Máster en <i>Español como segunda lengua</i> (R.D. 1393/2007) podrán adaptar los estudios realizados al nuevo título de acuerdo con el siguiente principio general: toda asignatura cursada dentro del plan de estudios de Máster en <i>Español como segunda lengua</i> (R.D. 56/2005) será adaptada por la asignatura con la misma denominación del Máster en <i>Español como segunda lengua</i> (R.D. 1393/2007). Los alumnos que hayan completado 60 créditos ECTS del máster tendrán derecho a la expedición del título de máster siempre que 12 de los créditos cursados y aprobados correspondan al Trabajo de Fin de Máster. No podrá adaptarse el trabajo de fin de máster por otras asignaturas en ningún caso.</p> <p>La siguiente tabla de adaptación recoge las equivalencias de las asignaturas del máster actual (R.D.56/2005) y el máster propuesto para su verificación (R.D.1393/2007). Todas las asignaturas son de 6 créditos ECTS.</p>	

Asignaturas máster R.D. 56/2005	Asignaturas máster R.D. 1393/2007
Metodología de la enseñanza de lenguas	Metodología de la enseñanza de lenguas
Gramática aplicada a la enseñanza E/LE y usos	Gramática aplicada a la enseñanza E/LE y usos
Léxico y semántica en el contexto lingüístico	6 créditos
Historia de la Literatura española	Historia de la Literatura española
Estudio de los textos literarios hispanoamericanos	Historia de la literatura hispanoamericana
La fonética en la enseñanza del español	Fonética y corrección de errores en la enseñanza de E/LE
Diseño de unidades didácticas	Unidades didácticas y Evaluación
Pragmática y mecanismos discursivos	De la palabra al discurso
La enseñanza a través de los textos	El español en los textos y la expresión escrita
Trabajo de investigación tutelado	Trabajo de investigación tutelado
Varietades del español	Varietades del español y variantes del español de América
Español con fines específicos	Fines específicos e inmigrantes
Contraste cultural como fundamento de la enseñ. Español	Contraste gramatical y cultural en E/LE
Comunicación verbal y no verbal	El componente no verbal y lúdico en E/LE
Practicum	Practicum
La expresión escrita	El español en los textos y la expresión escrita

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51054890L	DÁMASO	LÓPEZ	GARCÍA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fildecan@filol.ucm.es	913945320	913945762	Decano
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913941440	913941878	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	JOSÉ MARÍA	ALUNDA	RODRÍGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : Punto 2 con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 7CCC53ADE32DF6B0717BBC7B98EDA318E2AE2666

Código CSV : 116263672313743879143108

Punto 2 con alegaciones.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Sistemas de información previa a la matriculación.pdf

HASH SHA1 : 858693AD5F35401378F4D87FA233BB1D41F39A5C

Código CSV : 103321889151851355153480

Sistemas de información previa a la matriculación.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : Plan de estudios[1].pdf

HASH SHA1 : 9CA62C20CF7BCD71C5561B32156C2456B8E0AF8F

Código CSV : 103321892637711850124587

Plan de estudios[1].pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : personal.pdf

HASH SHA1 : 2014D03BDC97D61CE7769F55A9299F4C9E8BB212

Código CSV : 103321905976704073821839

personal.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : 72C165339FFD655EFD45C7973A466BA129E071FD

Código CSV : 103321911268755457666772

OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : Punto7EspañolSegundaLenguaSept2013.pdf

HASH SHA1 : 903FE9D24CC0CA74937E960C9F976534F9A8E661

Código CSV : 107469063971374194906837

Punto7EspañolSegundaLenguaSept2013.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : justificación de las estimaciones realizadas.pdf

HASH SHA1 : F21C63099945DB4AAB183693AC39BE0572F312D9

Código CSV : 103321939531678572888908

justificación de las estimaciones realizadas.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : La modificación empezará en 2013.pdf

HASH SHA1 : 9813F76E8575EFF25981E3B9E73B7BCEF3AE2C63

Código CSV : 103321948251416347451295

La modificación empezará en 2013.pdf

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : BOUC_DECRETO RECTORAL DELEGACI_N DE COMPETENCIAS.pdf

HASH SHA1 : 372A38EDED5500C5610A07F572F997167CDEE526

Código CSV : 103321953140902792403918

BOUC_DECRETO RECTORAL DELEGACI_N DE COMPETENCIAS.pdf

